



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención
y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

Riesgo de incremento de casos COVID-19 ante la ocurrencia de manifestaciones sociales masivas

CODIGO: AE-026- 2020

I. OBJETIVO

Alertar a los servicios de salud públicos y privados del país sobre riesgo de incremento de casos COVID ante la ocurrencia de manifestaciones sociales masivas.

II. ANTECEDENTES

La enfermedad por coronavirus 2019 (Covid-19) –que inició como un brote de neumonía de causa desconocida en Wuhan, China, en diciembre de 2019– es causada por el coronavirus SARS-CoV-2. Se transmite por contacto con una persona infectada, a través de pequeñas gotas que se expulsan al hablar, toser y estornudar, o por tocar una superficie u objeto que tenga el virus y posteriormente manipular la boca, la nariz o los ojos.

Desde la identificación del virus (SARS-CoV-2) a inicios de enero del presente año, la enfermedad se ha extendido en todo el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud a la fecha son 54,301,156 de casos de COVID-19 con 1,316,994 defunciones, observándose que las regiones de las Américas, Sud Este asiático y Europa fueron las que más aportaron al número global de casos (42.7%, 18.5% y 28.1% respectivamente). La letalidad global es del 2.4%, la mayor letalidad se ha presentado en la Región de las Américas es 2.9% mientras que, la menor letalidad en los países de la Región del Sud Este asiático (1.5%).

En el Perú, el 05 de marzo del presente año se confirmó el primer caso importado de COVID-19, en un ciudadano con historia de viajes a diferentes países de Europa. Posterior a ello, se confirmaron otros casos entre sus contactos y hasta el 13 de agosto del 2020 todas las regiones del Perú confirmaron la presencia de casos en sus territorios.

III. SITUACIÓN EPIDEMIOLOGICA

En el Perú según la definición de caso confirmado, hasta el 15 de noviembre del 2020 se notificaron 938,268 casos, con una tasa de ataque nacional de 2.88 x 100 habitantes.

Actualmente la pandemia por COVID-19 viene mostrando en el país una reducción en el número de casos y defunciones, sin embargo, la suspensión progresiva del aislamiento social obligatorio y las movilizaciones masivas en varios departamentos del país por la actual coyuntura en el Perú - donde se pudo observar el uso inadecuado de mascarillas y el incumplimiento del distanciamiento social recomendado – podría generar el incremento en el número de contagios de personas con COVID 19; por lo tanto, es necesario se continúe con las diferentes actividades de vigilancia epidemiológica y control de la enfermedad que se ha venido implementando en el país. Por ello, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC MINSA) emite la presente alerta.

IV. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la vigilancia epidemiológica para la detección, notificación oportuna de casos, identificación y seguimiento de contactos, así como identificar posible fuente de infección para una intervención temprana.
2. Fortalecer la capacidad para la obtención de muestras y el uso de pruebas moleculares de acuerdo con la estrategia de vigilancia epidemiológica.
3. Preparar los servicios de salud en la identificación oportuna de casos de infección respiratoria aguda mediante la vigilancia sindrómica.
4. Cumplir con las medidas de prevención de COVID-19 establecidas.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención
y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

5. Fortalecer la vigilancia epidemiológica en hospitales y establecimientos de salud con internamiento ante el posible incremento en la demanda de atención de cuadros de infección respiratoria aguda en los servicios de emergencia y hospitalización.
6. Los establecimientos de salud deben cumplir con las medidas de bioseguridad y disponer de equipos de protección personal para el personal de salud y de apoyo.
7. Fortalecer la acción de los equipos de respuesta rápida, con el fin de detectar precozmente los casos o conglomerados de casos y realizar el control del foco con la disposición de cuarentena y seguimiento de contactos.
8. Fortalecer la estrategia comunicacional y la comunicación de riesgo para la población, sobre las medidas preventivas de comportamiento seguro con: uso de mascarillas, distanciamiento social, lavado adecuado de manos, auto-aislamiento ante síntomas para cortar cadena de transmisión de SARS-Cov2.
9. Difundir las medidas de prevención para las personas que regresen a casa luego de estar en lugares públicos con alta concentración de personas.
https://twitter.com/Minsa_Peru/status/1328140676287107072?s=19
10. Monitorear periódicamente los conglomerados como mercados, albergues, personal de salud, fuerzas policiales, entre otros para identificar precozmente eventuales brotes de COVID-19.



La presente alerta está dirigida a todos los establecimientos de salud públicos y privados del ámbito nacional.

Los Directores de los hospitales/institutos del MINSA, ESSALUD, Fuerzas Armadas y Policiales, sector privado, GERESA/DIRESA/DIRIS y establecimientos de salud son responsables de implementar, difundir y evaluar la presente alerta.



Lima, 16 de noviembre del 2020.

